

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (TUPA - MTC)
Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0849-2020-MTC/01

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)														
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (En días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CÓDIGO / UBICACIÓN	(EN % U.I.T)	(En S/.)	AUTO-MÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA		RECONSIDERACIÓN				APELACIÓN	
DIISTR-001	AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA BASE LEGAL - Literal d) y e) de competencias de gestión del Art. 8°, Arts. 44, 46 y 47 del Reglamento Nacional de Ferrocarriles, aprobado por D.S. N° 032-2005-MTC (06.01.06)	1. Solicitud según formulario, que incluye la declaración que acredite la propiedad o legítima posesión de los terrenos según corresponda. 2. Expediente técnico, que contenga mínimamente: Memoria descriptiva; Planos Generales; Planos de detalles y cálculos; Características de la estructura de la vía férrea; Estudios especiales, incluido el Estudio de impacto ambiental; Especificaciones Técnicas; Metrados; Análisis de Precios Unitarios; Presupuesto; Cronograma de ejecución de la obra. 3. Indicar el día de pago y el número de constancia de pago.	Presencial: Formulario N° 001/19.01 http://www.mtc.gob.pe Virtual: http://tpadigital.mtc.gob.pe Formulario N° 001/19.01 - E	-	S/ 725.00		X		30 días	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental (Z) Jr. Zorritos 1203 - Lima; o TUPA Digital http://tpadigital.mtc.gob.pe	Director(a) de Gestión en Infraestructura y Servicios de Transporte	Director(a) de Gestión en Infraestructura y Servicios de Transporte	Director(a) General de Programas y Proyectos de Transportes	
												Plazo para presentar el recurso: 15 días	Plazo para presentar el recurso: 15 días	
												Plazo para resolver el recurso: 30 días	Plazo para resolver el recurso: 30 días	

NOTA: (1) El administrado sólo queda obligado a indicar en su solicitud, el día y el número de la constancia de pago correspondiente.
 (2) Los procedimientos podrán ser presentados en la Plataforma de Atención al Ciudadano del MTC ubicadas en Lima y en el interior del país.